

de 23 de octubre último, en Málaga, y don Antonio Cortes Vicente, con antigüedad de 31 de octubre último, en Barcelona.

A Comisario de segunda clase, con el sueldo anual de pesetas 32.880, don Felipe Martínez de Morentin Albizu, con antigüedad de 23 de octubre último, en Pamplona, y don Miguel Moreno Félix, con antigüedad de 31 de octubre último, en Sevilla.

Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

*RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policia Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley 8 de marzo de 1941; debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Cabo 1.º don Avelino Pérez Bouzada.  
Policia don Pedro de la Iglesia Arteaga.  
Idem don Manuel Hinestrosa Altaro.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 2 de octubre de 1963 por la que se nombra a don José Luis Montero Alvarez Profesor especial de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tapia de Casariego.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Ilustrísimo reverendísimo señor Arzobispo de la Diócesis de Oviedo. Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesor especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tapia de Casariego a don José Luis Montero Alvarez, previo cese en el mismo cargo de don Alberto Torza Llamedo.

Segundo.—Este Profesor especial, a partir de la fecha de la posesión, disfrutará la retribución anual de 24.000 pesetas.

Tercero.—La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, en el término de treinta días a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 3 de octubre de 1963 por la que se nombra Profesor especial de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Medina del Campo a don Marcial Gil Hernando.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Ilustrísimo y reverendísimo señor Arzobispo de la Diócesis de Valladolid. Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesor especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Medina del Campo a don Marcial Gil Hernando.

Segundo.—Este Profesor especial, a partir de la fecha de la posesión, disfrutará la retribución anual de 24.000 pesetas.

Tercero.—La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Pro-

fesional de 3 de noviembre de 1953, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 3 de octubre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 31 de octubre de 1963 por la que se nombra Secretario de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla a don Juan Abascal Fuentes.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla por fallecimiento de su anterior titular, señor Ferrer Martínez, y de conformidad con la propuesta elevada por la Dirección de la indicada Escuela Superior.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla, con carácter provisional y hasta que pueda ser elevada propuesta en favor de un Profesor o funcionario técnico-administrativo en propiedad, a don Juan Abascal Fuentes, Profesor auxiliar interino de la misma Escuela, con la gratificación de 5.000 pesetas anuales a cargo del crédito consignado al número 348.121 del vigente Presupuesto de Gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 8 de noviembre de 1963 por la que se dispone el ingreso en el Magisterio Nacional de la Maestra procedente del Plan Profesional doña Victoria Villanueva Burgos.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta emitida por la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Segovia a favor de doña Victoria Villanueva Burgos, Alumna-Maestra del Plan Profesional de 1931, en la que se le declara apta en el curso de prácticas docentes exigido para finalizar los estudios del mencionado Plan, con el objeto de que se le ingrese en el Escalafón General del Magisterio:

Teniendo en cuenta que doña Victoria Villanueva Burgos realizó los estudios correspondientes a los tres cursos del Plan Profesional en la Escuela del Magisterio de Toledo y que, con posterioridad, por Resolución de 6 de noviembre de 1962, se le autorizó a realizar el curso de prácticas en la provincia de Segovia, efectuando dichas prácticas en la Escuela graduada de niñas de Nava de la Asunción, y finalizadas las mismas con la aptitud mencionada.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que doña Victoria Villanueva Burgos, Maestra procedente del Plan Profesional, se considere ingresada en el Magisterio Nacional, por tener cumplidos todos los requisitos exigidos en el referido Plan de Estudios.

2.º Que por la Comisión Permanente de Educación Primaria de Segovia se le adjudique Escuela provisional como comprendida en el artículo 80 del Estatuto del Magisterio, viniendo obligada a participar en el primer concurso de traslado que se convoque para obtener destino en propiedad definitiva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Direccion General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se acuerda la publicacion en el «Boletin Oficial del Estado» del Escalafon del Cuerpo de Ayudantes de Montes.*

Autorizada por Orden ministerial de 3 de mayo de 1963, esta Dirección General ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Escalafón del Cuerpo de Ayudantes de Montes, totalizado el día 1 de abril de 1963, siendo la misma definitiva a todos los efectos en la vía administrativa, conforme al número 4 del artículo 36 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957.

Madrid, 8 de mayo de 1963.—El Director general, Salvador Sánchez Herrera.